

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS INGLESES POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501779
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14007027 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5TU79GW2BHC78C22CAJZWKBUY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5TU79GW2BHC78C22CAJZWKBUY	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título Graduado o Graduada en Estudios Ingleses de la Universidad de Córdoba ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada.

A la vista de la información recogida, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El título cuenta con procedimientos adicionales para su difusión. (Redes sociales, publicidad en los centros de secundaria...).

No existe un enlace directo a la web de la universidad en el que se reflejan los informes de seguimiento y renovación de la acreditación, esta documentación debería estar fácilmente accesible en la web institucional.

La información sobre la descripción del perfil básico del profesorado de los profesores es muy escasa en algunos casos.

La información está disponible, y el nivel de satisfacción entre los colectivos implicados es elevado.

La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

Falta el documento sobre "Satisfacción con la información pública disponible" relativa al grado en Estudios Ingleses en el enlace suministrado la página de "Resultados alcanzados".

No se publican resultados de satisfacción de todos los grupos de interés.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe ofrecer acceso directo a toda la documentación del título en la web institucional.

Se debe mantener actualizada y accesible la información a los CVs de todos los profesores.

Se deben incluir en la página web los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2T5TU79GW2BHC78C22CAJZWKBUY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5TU79GW2BHC78C22CAJZWKBUY	PÁGINA	2/7
			

Se alcanza

Justificación

El SGIC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la calidad así como los Responsables del SIGC. Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, revisión y mejora del título, con implicación de todos los grupos de interés.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de satisfacción de los grupos de interés.

El título cuenta con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada. Hubo sendas modificaciones de la memoria en 2014 y 2022, pero no han afectado al plan de estudios.

Se presentan evidencias sobre la revisión del título y se establecen propuestas de mejora sobre el programa formativo, teniendo en cuenta los grupos de interés.

Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada.

Existe una plena coordinación entre las modalidades de impartición que garantice la adquisición de competencias.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa de los o las solicitantes.

Los procesos de gestión de los TFG resultan ágiles y queda acreditado por la experiencia previa que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es aparentemente mucho mayor de lo establecido en la Memoria verificada (aproximadamente 120 nuevos alumnos cada año, frente a 70 indicados en la memoria).

El perfil del estudiante de nuevo ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación. Tanto el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, como coordinación vertical y horizontal). Existen evidencias a través de las actas de las reuniones.

Existen dos itinerarios que forman sendos dobles grados con Traducción e Interpretación y con Educación Primaria, existiendo plena coordinación entre los mismos.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5TU79GW2BHC78C22CAJZWKBUY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5TU79GW2BHC78C22CAJZWKBUY	PÁGINA	3/7
			

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se ajusta con suficiente aproximación a la memoria verificada, y ha ido incrementándose en los últimos años. También se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas.

La cantidad de profesores relativa a la mayoría de las figuras docentes se mantiene en cifras similares, salvo en el caso de profesor contratado doctor, que ha disminuido a costa del número de profesores titulares, y el de profesor sustituto o interino, que ha aumentado.

El título dispone de toda la información y evidencias indicadas en este subcriterio y además se muestra en la página web durante más de un curso académico. De todas formas, la información más reciente presentada en el autoinforme y disponible en la web corresponde al curso 20-21, por lo que sería útil contar con información más actualizada.

El número de profesores que participan en actividades de formación o innovación docente, y en procesos de evaluación docente, no es muy elevado, pero se considera suficiente.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFG y se constata el nivel de excelencia. Se establecen y se hacen públicos y de manera detalla cada uno de los criterios de asignaciones de los TFGs.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y se constata el nivel de excelencia.

De acuerdo con el autoinforme, el estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio-alto (entre 3 y 4) con la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en DOCENTIA y en actividades de formación e Innovación, hasta implicar a un porcentaje mayor de sus componentes (>50%).

Se recomienda analizar con más detalle los resultados de los indicadores de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado y los motivos de la no participación en las encuestas, para definir acciones de mejora.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo.

La docencia virtual se ha llevado a cabo a través de la plataforma Moodle.

La satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras es, no obstante, algo más baja que la media de la

Código Seguro de Verificación:R2U2T5TU79GW2BHC78C22CAJZWKBUY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5TU79GW2BHC78C22CAJZWKBUY	PÁGINA	4/7
			

universidad (3 frente a 3,82 en el curso 2020; documento P-2.1 del SGC). La satisfacción del profesorado con estos ítems, no obstante, es más positiva, aunque también algo más baja que la media de la universidad (3.68 frente a 4,1 en 2021).

La satisfacción de ambos colectivos con el personal de apoyo y administración es también positiva. El número de encuestas respondidas es, no obstante, muy bajo entre el sector de los estudiantes.

El título cuenta con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. Existen mecanismos que garantizan la transparencia de la convalidación.

El número de estudiantes que han participado en programas de movilidad ha sido, no obstante, muy bajo (21 el año 2021, frente a 132 entrantes), probablemente debido a la situación sanitaria. Las encuestas sobre satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad tienen tan pocas respuestas (solo 1 en 2021) que no resultan significativas, aunque dan valores altos.

La titulación cuenta con una oferta amplia de prácticas externas, la gestión de las mismas es eficaz y transparente, y el grado de satisfacción de los estudiantes con dichas prácticas es muy elevado. No existen datos concretos sobre el número de tutores externos y su capacitación, aspecto que se podría plantear como plan de mejora de la calidad de las prácticas externas.

Aunque el personal de apoyo y de administración parece suficiente, y las encuestas de satisfacción sobre el tema entre los estudiantes, los profesores y el propio PAS dan resultados positivos, no se proporciona información sobre la evolución temporal del número de personas en esta categoría, por lo que es más difícil evaluar su idoneidad.

La plataforma solo se utiliza como apoyo complementario, pues toda la docencia es presencial.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la participación de los estamentos implicados en las encuestas sobre calidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existe una correspondencia total entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel 2 del MECES, según lo indicado en la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título y se acreditan buenas prácticas en el desarrollo de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación. Los TFG se detallan en las guías, especificando, criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la excelencia en el proceso.

En el documento titulado "C6_E37a_Calificaciones globales del título" aparecen los datos de cada asignatura entre los años 2016 y 2020, pero la cifra global que se ofrece relativa a la titulación parece ser un agregado de todas esas cifras, en lugar de distinguir las diferentes tasas por curso académico. Las tasas agregadas son: tasa de rendimiento, 72,80%, y tasa de éxito, 84,88%, ligeramente inferiores a las de otras titulaciones de la facultad. Las cifras correspondientes a la tasa de abandono y duración promedio de los estudios se encuentran en un espacio de la web del SGC ("Resultados de los procedimientos del SGC") distinto a los enlazados en el Autoinforme, y es necesario ir descargando dichas cifras año por año, en lugar de poderlas ver de manera sintética.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5TU79GW2BHC78C22CAJZWKBUY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5TU79GW2BHC78C22CAJZWKBUY	PÁGINA	5/7
			

La tasa de abandono en el curso 2020-21 ha sido bastante elevada (26,3) y la tasa de rendimiento más baja que los años anteriores (62,21).

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y desglosado por asignaturas.

Los estudiantes muestran un nivel de satisfacción elevado (4 o más en la mayoría de los ítems) en prácticamente todas las asignaturas y en la titulación en su conjunto (4,22), observándose una ligera tendencia a la mejoría en los tres últimos cursos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben adoptar medidas que mejoren la tasa de abandono y la de rendimiento

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con un plan de ordenación académica que incluye jornadas de acogida. Además, el coordinador del grado es también el coordinador del Plan de Acción Tutorial. Hay también un coordinador de movilidad y un plan estable de orientación profesional, ambas cosas a nivel de facultad. Según el documento "C5_E32_Satisfacción Orientación Académica", la satisfacción de los estudiantes con respecto a este ítem es de 3,17 en el año 2020, aproximadamente igual que la media de la universidad.

El título dispone de indicadores de empleabilidad, aunque su interpretación no es muy intuitiva (sería recomendable presentar alguna estadística más sintética). La proporción de egresados con empleo es muy baja en el curso 2018-19 (29,5% en total), y no aparece desagregada por titulaciones en el curso 2019-20.

El autoinforme no incluye información con respecto a este criterio, pero fue aportada satisfactoriamente durante la visita.

El título dispone de indicadores de satisfacción de los egresados con la formación recibida y su adecuación para su situación laboral. Los egresados muestran un nivel de satisfacción medio (aunque, parece que las encuestas no preguntan directamente por el nivel de satisfacción global con la titulación).

Aunque no hay un procedimiento regulado para analizar la sostenibilidad del título, los responsables del grado analizan la misma en función de la demanda, los recursos y la satisfacción con la formación recibida. Del análisis se desprende que no hay problemas para la sostenibilidad del título en los próximos años.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben establecer medidas para mejorar el grado de inserción laboral y la empleabilidad de los egresados.

Se debe incluir la pregunta sobre el grado de satisfacción con la titulación en las encuestas a egresados.

Se deben presentar de manera más sintética y fiable los datos de empleabilidad e inserción laboral.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de Verificación:R2U2T5TU79GW2BHC78C22CAJZWKBUY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5TU79GW2BHC78C22CAJZWKBUY	PÁGINA	6/7
			

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T5TU79GW2BHC78C22CAJZWKBUY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5TU79GW2BHC78C22CAJZWKBUY	PÁGINA	7/7
			